



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00370018- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, solicitando la designación de la Prof. Natalia Busso en la cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía del Departamento de Geografía, como carga anexa a su respectivo cargo de la Escuela de Bibliotecología, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el marco del Proyecto intercátedra “Trascender fronteras entre las lenguas: articulaciones y estrategias de internacionalización de las prácticas investigativas e intervenciones de la Licenciatura en Geografía. Lazos entre Taller de Tesis e Inglés”;

Que la solicitud fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión del día 27 de abril de 2026, y por el Consejo del Departamento de Geografía en sesión del día 20 de abril de 2026;

Que la docente cumplió funciones como carga anexa a su respectivo cargo, en los términos del artículo 12º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 1 de junio de 2026 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Natalia BUSO, legajo 80689, en la cátedra “Taller de Diseño de Investigación en Geografía” del Departamento de Geografía, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Inglés Técnico I de la Escuela de Bibliotecología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

KS